



propio me vacua la Comision que entiendo en esta causa manifestando la certeza de cuanto exponen los Referidos Diputados y que por consiguiente siendo muy de justicia sea el que el emprunte de estas Carochas se rebaje del cupo de aquel Partido como se pide por los interesados, p.<sup>a</sup> cuyo fin es de opinion se venia esta Solicitud al Sr. Intendente de Realta. de esta Provincia Maritima. Y entendido y este Ayuntamiento acuerda, que desde luego se verifique esta venicion en calidad de devolucion p.<sup>a</sup> la determinacion que su Sr.<sup>mo</sup> tenga p.<sup>o</sup> conveniente.

Todo lo cual acorda este Ayuntamiento p.<sup>o</sup> ante nos los Sres. mayores de Cavildo que damos fe =

~~Lavinia~~ ~~Aycardoff~~

Mano de ~~Bonetti~~ Juan Alvarez

Dilig.<sup>a</sup> del Cavildo. Yo el Infrascripto Sr. mayor por S. M. del N. y perpetuo Ayuntamiento de esta Ciudad doy fe. Que a pesar de haverse despachado p.<sup>o</sup> la P.<sup>o</sup> Justicia

